

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("**ABANCA**" o el "**Oferente**") comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de información privilegiada de 8 de septiembre de 2025 (con número de registro oficial 2878), ABANCA comunica los resultados de su invitación a los tenedores de participaciones preferentes correspondientes a su emisión denominada "**€375,000,000 Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities**" (con código ISIN ES0865936019) (las "**Participaciones Preferentes**") a ofrecer dichas Participaciones Preferentes para su recompra en efectivo por parte de ABANCA (la "**Oferta**").

La Oferta se ha realizado sobre la base de, y se mantiene sujeta a, los términos y condiciones incluidos en el documento informativo de la Oferta (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 8 de septiembre de 2025 el ("**Memorándum de Oferta**"). Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente comunicación tienen el significado que se les atribuye en el Memorándum de Oferta.

Tras el Plazo Límite de la Oferta (*Expiration Deadline*), el 15 de septiembre de 2025 a las 17:00 (CEST), ABANCA confirma que aceptará para su recompra todas las Participaciones Preferentes válidamente ofrecidas en el contexto de la Oferta, con sujeción al cumplimiento de la Condición de Nueva Financiación (*New Financing Condition*) y restantes condiciones y restricciones recogidas en el Memorándum de Oferta.

A continuación se indican los resultados de la Oferta:

| Descripción de las Participaciones Preferentes | ISIN | Primera Fecha de Amortización Anticipada | Importe Nominal Pendiente de Amortización | Precio de Recompra (<i>Purchase Price</i>) | Importe nominal agregado de Participaciones Preferentes ofrecidas y que se espera sean aceptadas para su recompra (*) | Importe nominal agregado de Participaciones Preferentes que permanecerán en circulación tras la Fecha de Liquidación (<i>Settlement Date</i>) |
|--|--------------|--|---|--|---|---|
| €375,000,000 Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities emitidas en enero de 2021 | ES0865936019 | 20 de enero de 2026 | 375.000.000€ | 101% | 242.400.000€ | 132.600.000€ |

(*) Tal y como se describe en el Memorándum de Oferta, la recompra estará sujeta a, entre otras, la satisfacción de la Condición de Nueva Financiación (*New Financing Condition*) y la recepción por el Agente de Iberclear (*Iberclear Agent*) de una Instrucción de Venta en Iberclear (*Iberclear Instruction*) antes de las 11:00 horas (CEST) el 18 de septiembre de 2025 (la "**Fecha Límite de Mercado (Market Deadline)**").

Cualquier Participación Preferente ofrecida que el Oferente espera aceptar para su recompra de conformidad con la Oferta y cuyas Instrucciones de Venta en Iberclear (*Iberclear Instruction*) correspondientes no hayan sido recibidas por el Agente de Iberclear (*Iberclear Agent*) antes de la Fecha Límite de Mercado (*Market Deadline*) pueden no ser recompradas bajo la Oferta, con sujeción a la entera discreción del Oferente de aceptar cualquier Instrucción de Venta en Iberclear (*Iberclear Instruction*) recibida después de la Fecha Límite de Mercado (*Market Deadline*).

En la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*), prevista para el 19 de septiembre de 2025, ABANCA pagará una cantidad en efectivo equivalente a (i) el Precio de Recompra (*Purchase Price*) multiplicado por cada 200.000€ de importe nominal de las Participaciones Preferentes ofrecidas y entregadas por cada Tenedor (*Holder*) y aceptadas por ABANCA para su recompra, más (ii) el Pago de Remuneración (*Distribution Payment*) respecto a dichas Participaciones Preferentes.

Todas las Participaciones Preferentes recompradas en la Oferta serán amortizadas.

Información Adicional

El Memorándum de Oferta contiene una descripción completa de los términos y condiciones de la Oferta. Crédit Agricole Corporate and Investment Bank es la Entidad Directora Única (*Sole Dealer Manager*) de la Oferta. Kroll Issuer Services Limited es la Entidad Agente (*Tender Agent*) en relación con la Oferta.

16 de septiembre de 2025

AVISO LEGAL

La Oferta no se entenderá realizada en ninguna jurisdicción donde sea ilegal realizarla según la legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de recompra o una oferta de valores a ninguna persona que se encuentre o resida en cualquier jurisdicción en la que, o a ninguna persona a la que, sea ilegal realizar dicha invitación, o cuya participación sea ilegal, en virtud de la legislación aplicable en materia de valores, incluyendo, sin limitación, los Estados Unidos de América. sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico. las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Guam. Samoa Americana. Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América ni el distrito de Columbia (los "**Estados Unidos**"), ni tampoco constituye una oferta de recompra u oferta de valores dirigida a ningún destinatario de los Estados Unidos. La Oferta está también sujeta a restricciones de oferta y distribución en Reino Unido, Francia, Italia y España, tal y como se establece en el Memorándum de Oferta.

La distribución de esta comunicación o del Memorándum de Oferta en determinadas jurisdicciones puede estar restringida por la ley. Este anuncio y el Memorándum de Oferta no deben ser distribuidos a ninguna persona localizada o residente en los Estados Unidos o a ninguna "*U.S. Person*", o en o a ninguna persona localizada o residente en ninguna otra jurisdicción donde, o a la que, sea ilegal distribuir este anuncio. ABANCA, la Entidad Directora Única y la Entidad Agente requieren a las personas a las que llegue esta comunicación o el Memorándum de Oferta que se informen de, y respeten, dichas restricciones.